

Concepción, 01 de junio de 2026.

Referencia: APRUEBA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 3 DE FECHA 29/04/2026.

CERTIFICADO N° 9035o10

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°10

Fecha: 29 de mayo de 2026.

Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

Conocida la propuesta del Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Sergio Giacaman G.

Así acordó: Aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 29/04/2026.

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 02-06-2026 15:09 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

